



perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por el interesado para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Mérida, a 28 de diciembre de 2010. La Directora General de Empleo del SEXPE, Fdo.: Ana María Rosado Cabezón”.

El expediente se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta, Módulo C, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de abril de 2011. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo (Por Deleg. de firma de 15/07/09), el Jefe de Sección de Control y Gestión Económica, ALEJANDRO MATEOS ÍÑIGUEZ.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

### *EDICTO de 28 de abril de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2011ED0197)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
10/2011	D/Dª. MARIO NAVARRO TENORIO	PINTO (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	750 €
22/2011	D/Dª. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ RUFO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
25/2011	D/Dª. MARIA ANGELES FRAILE SERRANO	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
30/2011	D/Dª. JUAN PABLO BERNAL SOLIS	ALMARAZ (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €
31/2011	D/Dª. MARIA ISABEL FERNANDEZ CABALLERO	ALMARAZ (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €
32/2011	D/Dª. RODRIGO FERREIRA	MONTEHERMOSO (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	100 €
74/2011	D/Dª. JOAQUÍN MONGE MARTÍN	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	600 €
88/2011	D/Dª. SERGIO ARCAZ JIMÉNEZ	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
90/2011	D/Dª. FLORINDO DOMINGO FERNANDEZ PASCUAL	VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
111/2011	D/Dª. RAFAEL MUÑOZ FERNANDEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	750 €
113/2011	D/Dª. FERNANDO BIELSA CORROCHANO	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €



178/2011	D/Dª. DANIEL NARANJO MARTÍN	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
188/2011	D/Dª. MIGUEL ANGEL PIZARRO PEREZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
221/2011	D/Dª. JESÚS BRAVO JIMÉNEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
224/2011	D/Dª. MIGUEL ANGEL COLMENAR DOMINGUEZ	HERVÁS (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
291/2011	D/Dª. EL BARRANCO, S.L.	TRUJILLO (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	300 €
320/2011	D/Dª. JESÚS DAVID MONTES SÁNCHEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2585/2010	D/Dª. ALBERTO ROJAS NAVAS	VALDEMORILLO (MADRID).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	350 €
3021/2010	D/Dª. ANTOLIN PINO BALTASAR	CASTAÑAR DE IBOR (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	375 €
3074/2010	D/Dª. JACINTO FRESNEDA SOLIS	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 28 de abril de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 5 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2011ED0204)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
13/2011	D/Dª. JOSÉ PEDRO DÁVILA RODRÍGUEZ	SALAMANCA (SALAMANCA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
20/2011	D/Dª. CRISTÓBAL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	PINOFRANQUEADO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
72/2011	D/Dª. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN PASCUAL	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
241/2011	D/Dª. JUAN VELÁZQUEZ DURÁN	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
412/2011	D/Dª. JOSE MARIA ROMERO NORMAN	ACEHÚCHE (CÁCERES).	Art. 26.f) de la LO 1/1992	100 €
2397/2010	D/Dª. JOSE ANTONIO ALONSO MOLANO	FUENLABRADA (MADRID).	Art. 23.o) de la LO 1/1992	1.000 €

Cáceres, a 5 de mayo de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.